



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 25 de marzo de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 250/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00004514-0/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Dr. Roberto Andrés Gallardo, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 2, solicita se le abone a la Dra. Beatriz Margarita Enriqueta Campos la gratificación prevista en los incisos f) y g) del art. 26 del Convenio Colectivo de Trabajo de los Trabajadores Judiciales de la CABA, en virtud de que la misma subrogará al Dr. Juan Manuel Núñez desde el 21 de marzo al 4 de abril de 2022.

Que dicha solicitud se efectúa en el marco de lo dispuesto en la normativa vigente – Res. Pres. N° 1259/2015, CCT-Poder Judicial de la CABA (Art. 26 inc.f): *“Adicional por subrogancia menor a treinta (30) días: Los/as Funcionarios/as que durante un lapso de entre tres (3) días hábiles consecutivos y treinta (30) días hábiles, ejerzan el reemplazo de otro cargo de igual o mayor jerarquía del que son titulares, tendrán derecho a la gratificación prevista en el inciso g), siempre que el reemplazo haya sido dispuesto expresamente por el Consejo de la Magistratura o el titular del Ministerio Público del que se trate”*.

Que la Dra. Beatriz Margarita Enriqueta Campos se encuentra confirmada en el cargo de Secretaria de 1° Instancia en el Juzgado en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2, conforme Res. Pres. N° 425/2015.

Que el Dr. Juan Manuel Núñez se encuentra confirmado en el cargo de Secretario de 1° Instancia en el Juzgado en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2, conforme Res. Pres. N° 540/2020. Según el sistema “Mi Portal” se le concedió licencia compensatoria para el periodo comprendido entre los días 21 de marzo al 4 de abril de 2022.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Autorizar la subrogancia de la Dra. Beatriz Margarita Enriqueta Campos, Legajo N° 5092, en reemplazo del Dr. Juan Manuel Núñez, Secretario de 1° Instancia en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 2, durante los días del 21 de marzo al 4 de abril de 2022 inclusive, conforme lo dispuesto mediante Res. Presidencia N° 1259/2015, CCT-Poder Judicial de la CABA (Art. 26 inc.f).

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 2, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 250/2022